Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Información recibida de las Bahamas sobre el seguimiento de las observaciones finales relativas a su sexto informe periódico[[1]](#footnote-1)\*,[[2]](#footnote-2)\*\*

[Fecha de recepción: 9 de marzo de 2021]

I. Introducción

1. El Gobierno de las Bahamas se complace en presentar al Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) información actualizada sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones recibidas. Las recomendaciones de seguimiento le fueron presentadas a las Bahamas en octubre de 2018 a fin de que proporcionara información adicional para el Sexto Informe Periódico.

II. Protección constitucional y legislativa de la mujer contra la discriminación

Información de seguimiento relativa al párrafo 12 a) de las observaciones finales sobre el sexto examen periódico de las Bahamas ([CEDAW/C/BHS/CO/6](https://undocs.org/es/CEDAW/C/BHS/CO/6))

1. El Gobierno de Bahamas no ha establecido un calendario claro para las reformas constitucionales, ya que las enmiendas constitucionales requieren referendos democráticos. Pese a ello, el Gobierno sigue abordando la protección contra la discriminación a través de la regulación normativa y de la legislación.
2. En agosto de 2012, el Primer Ministro de las Bahamas estableció una Comisión para la Reforma Constitucional cuyo cometido era el de revisar la Constitución. La Comisión recomendó que se modificara el artículo 26 de la Constitución a fin de incluir la palabra “sexo” como motivo de discriminación. En este sentido, el Gobierno y amplios sectores de la sociedad colaboraron y desarrollaron amplias campañas de educación y concienciación. Si bien las campañas fueron pasos necesarios hacia la provisión de protección constitucional, cabe apreciar que de los votantes bahameños dependió el apoyo al referéndum para modificar la Constitución, que fue derrotado por última vez en 2016.
3. Aunque el Gobierno no ha reformado la Constitución para incluir el “sexo” como motivo de discriminación, sí ha mostrado avances hacia la eliminación de la discriminación en las formas que se exponen a continuación:

a) En 2017, el Gobierno creó una Junta de Ciudadanía independiente para revisar las solicitudes de ciudadanía. La función de la Junta sería la de evitar interferencias políticas y fomentar la transparencia del proceso, excluyendo a los ministros del Gabinete y a los políticos de los procesos de decisión sobre las solicitudes. Desde su creación hasta mayo de 2018, la Junta había tramitado más de 100 solicitudes. La labor de la Junta de Ciudadanía ha continuado hasta la fecha;

b) En 2018, el Gobierno presentó un proyecto de Ley de Nacionalidad, Inmigración y Asilo, que actualmente está en consultas. El proyecto de ley tiene por objeto derogar la Ley de Nacionalidad y la Ley de Inmigración de las Bahamas, reformar las leyes sobre nacionalidad e inmigración, establecer disposiciones en materia de asilo y abordar otros fines conexos;

c) En mayo de 2020, en un caso histórico, Ian Winder, juez del Tribunal Supremo, dictaminó que los niños nacidos fuera del matrimonio en las Bahamas de padre bahameño y madre extranjera son ciudadanos desde que nacen. Esos niños no tendrán que solicitar la ciudadanía a los 18 años. El juez Winder hizo una declaración sobre la interpretación del artículo 6 de la Constitución. Se decidió que el artículo 6 debía interpretarse sin aplicar el apartado 1 del artículo 14 a la disposición. La decisión sienta un precedente que permitiría a los niños nacidos en esas circunstancias tener derecho a la ciudadanía bahameña al nacer, siempre que se demuestre la paternidad del padre.

1. El Mecanismo Nacional aún no ha llevado a cabo otra campaña de reforma constitucional ni de educación desde el referéndum de 2016; sin embargo, la sociedad civil ha propiciado que existan focos de promoción. En 2014, la ONG Equality Bahamas lanzó una “Campaña Educativa sobre la Igualdad de Género”, centrada en las mujeres y los jóvenes, para educar a su público sobre la Constitución, sus funciones, el proceso, la interpretación de las leyes y los efectos de las enmiendas propuestas en el referéndum de 2016. En julio de 2020 se iniciaron las conversaciones con el Gobierno y el mundo académico para llevar a cabo una iniciativa amplia con la que galvanizar el apoyo público a la reforma constitucional.

A. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

1. En consonancia con los compromisos asumidos en la Plataforma de Acción de Beijing, en octubre de 2016 se creó el Departamento de Asuntos de Género y Familia (el Departamento). Este amplía la labor de la Oficina de Asuntos de la Mujer e incluye el adelanto de las mujeres y las niñas y de los hombres y los niños. El Departamento depende del Ministerio de Servicios Sociales y Desarrollo Urbano, el cual tiene al frente a un ministro del Gabinete. El Gobierno sigue mejorando la arquitectura institucional de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres mediante la ejecución de proyectos, programas y políticas, la realización de investigaciones y la creación de asociaciones. El personal del Departamento ha participado en conferencias regionales e internacionales y presenta informes con regularidad a organismos regionales e internacionales. El mandato del Departamento promueve los derechos humanos de las mujeres e incluye la promoción de: i) la prevención de la violencia de género; ii) el fomento de las mujeres en posiciones de liderazgo; iii) la integración de la perspectiva de género; y iv) la educación, la formación y la concienciación.

Ampliación del Departamento

1. En 2018, el Departamento aumentó su personal técnico y de apoyo de 3 a 11 personas. El personal del Departamento está compuesto por un experto en violencia de género, un responsable de educación y planes de estudio, un coordinador de programas masculinos, un oficial de género, un analista de investigación y un asistente administrativo. El personal técnico ha recibido la formación pertinente. En julio de 2019, el Gobierno aportó los medios para que tres funcionarios participasen en una formación auspiciada por la CEDAW, que tuvo lugar en Trinidad y Tobago. La formación fue impartida por el Instituto de Derechos Humanos de la Mujer. En ella se promovió la defensa de los derechos humanos de las mujeres, se informó a los participantes sobre la estructura institucional y los mecanismos de la CEDAW y se proporcionó a los participantes la capacidad de formar a otros.
2. En 2018 se creó una oficina masculina dentro del Departamento. Esta oficina complementa y apoya los programas para mujeres y niñas. La persona que coordina el programa masculino del Departamento es, entre otras cosas, miembro ejecutivo de la Red de Acción Masculina del Caribe (CariMAN). El mandato global de CariMAN incluye “elevar la condición jurídica y social de la mujer” y su visión es “lograr la justicia de género para todos”. CariMAN colaboró con el Departamento del 10 al 14 de febrero de 2020 para llevar a cabo un taller sobre intervenciones dirigidas a perpetradores para la prevención de la violencia de género, cuyo objetivo era capacitar a personas del Gobierno y la sociedad civil.
3. El Departamento recibió una asignación de 389.000 dólares de los Estados Unidos en el presupuesto 2019/20. Esa cantidad se redujo en el presupuesto 2020/21 debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, se inyectaron 26 millones de dólares en el presupuesto del Departamento de Servicios Sociales para ayudar a clientes nuevos y ya existentes, la mayoría de los cuales son mujeres con cupones para alimentos. Además, se aumentaron las prestaciones de la Junta Nacional de Seguros, y el Gobierno destinó 5 millones de dólares a ayudas al alquiler.

Alianzas

1. Tras la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Plan Estratégico Nacional para Abordar la Violencia de Género, el Departamento colaboró con otros organismos en la ejecución de programas para mitigar la violencia de género. En octubre de 2020, el Departamento llevó a cabo actividades de concienciación y formación sobre la prevención de la violencia de género y sexual para funcionarios públicos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esos cursos formaban parte de las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género del Departamento.
2. En noviembre de 2019, el Departamento y los Clubes Zonta de Nassau y New Providence colaboraron con el poder legislativo para observar los 16 Días de Activismo para Poner Fin a la Violencia de Género.
3. El Departamento ha mejorado su red de contactos con las partes interesadas pertinentes a fin de promover la participación de la mujer en puestos de liderazgo y adopción de decisiones (en cumplimiento del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible). El Departamento está asociado con el Instituto Caribeño para la Mujer en el Liderazgo (CIWIL). Su objetivo es sensibilizar, educar y preparar a las mujeres para ocupar puestos de adopción de decisiones. Entre agosto y septiembre de 2020, el CIWIL y sus socios organizaron una serie de cinco seminarios web sobre “Estrategias para atraer y preparar a las mujeres para el liderazgo político”.
4. Tras el huracán Dorian, que devastó las Bahamas en septiembre de 2019, el Departamento se asoció con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para un programa de creación de capacidades sobre violencia de género en situaciones de emergencia. El programa incluía una perspectiva de género. El Departamento recibió una subvención de 20.000 dólares del UNFPA para llevar a cabo sesiones de formación y sensibilización para trabajadores de primera línea y de servicios y la comunidad de migrantes en Ábaco, así como sesiones de grupos focales para las posibles víctimas. Las sesiones se llevaron a cabo en New Providence, Gran Bahama y Ábaco; las islas más afectadas por el huracán. Los cursos estaban orientados a mitigar el riesgo de violencia de género en situaciones de emergencia. Se centraron en las causas, los riesgos y las consecuencias de la violencia de género. Se abordó un enfoque de la salud y los derechos sexuales y reproductivos centrado en los y las supervivientes.
5. Se formó a 257 personas (201 mujeres y 56 hombres), entre las que se encontraban trabajadores de primera línea e interesados clave de diferentes islas. Con el programa se pretendía mejorar el acceso seguro a los servicios de atención sanitaria, apoyo psicosocial y primeros auxilios psicológicos, entre otras formas, estableciendo vías de derivación para responder a las necesidades de las supervivientes de la violencia de género. En consonancia con la recomendación General núm. 35 de la CEDAW, el Departamento continúa con sus programas de sensibilización sobre la violencia de género contra la mujer.
6. La pandemia de COVID-19 obligó a recurrir a métodos alternativos de recogida de datos. El Departamento se asoció con la Universidad de las Bahamas para realizar una encuesta en línea sobre seguridad familiar. Se recibieron más de 700 respuestas de New Providence, Gran Bahama y algunas de las islas Family. Los resultados indicaron que se había producido un ligero aumento de la violencia doméstica en los hogares durante la pandemia. En respuesta, el Departamento, en colaboración con las partes interesadas, incluidos los organismos gubernamentales y no gubernamentales, creó mensajes contra la violencia de género para su distribución en redes sociales y medios impresos.

El adelanto de la política del Departamento

1. El proyecto de política de igualdad de género sigue siendo una herramienta vital para el adelanto de las mujeres, ya que proporciona hojas de ruta para la integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque todavía no se han aprobado, algunos de esos objetivos y metas normativos ya están siendo aplicados. El objetivo 2 de la política de igualdad de género, “Desarrollar y aplicar medidas integradas para aliviar, prevenir y gestionar la violencia de género”, se está abordando mediante la elaboración y aplicación de un Plan Estratégico Nacional contra la Violencia de Género. El objetivo 7 de esa política, “Promover una perspectiva de género en todas las políticas, planificaciones y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la gestión de desastres”, apoya el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 sobre el cambio climático. El Departamento de Política y Planificación Medioambiental formó una asociación en 2019 con las partes interesadas pertinentes a fin de apoyar acciones climáticas con perspectiva de género.
2. Representantes del Departamento de Género y Asuntos Familiares forman parte del Comité del Organismo Nacional de Gestión de Emergencias, que colabora con el Organismo del Caribe para la Gestión de Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA). El CDEMA proporcionó un programa amplio para el país que incluía una perspectiva de género.

B. Violencia de género contra la mujer

Información de seguimiento relativa al párrafo 24 b) de las observaciones finales

1. Las Bahamas reconocen las recomendaciones para una legislación integral sobre la violencia de género, incluidas las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer tras la visita oficial de esta a las Bahamas en diciembre de 2017.
2. El proyecto de ley sobre la violencia de género se redactó en mayo de 2016. En él se aborda la recomendación del Equipo de Tareas sobre Violencia de Género de establecer y aplicar un Plan Estratégico sobre Violencia de Género, y de establecer una ley amplia que aborde la violencia de género. El proyecto de ley de violencia de género ofrece una definición clara de este tipo de violencia y pretende derogar la legislación existente en materia de género y asuntos relacionados. Para aprobar el proyecto de ley de violencia de género, es necesario derogar la actual Ley de Órdenes de Protección contra la Violencia Doméstica, un proceso que llevará tiempo.
3. En 2016 se celebró una reunión con la Fiscalía General y las partes interesadas pertinentes, en un esfuerzo por sacar adelante el proyecto de ley. En abril de 2017, el Departamento dirigió los debates con partes interesadas de diversos sectores para revisar el proyecto de ley sobre la violencia de género y hacer recomendaciones para su aprobación.
4. Durante 2018 y 2019 continuaron los debates con las partes interesadas multisectoriales, con el objetivo de que el proyecto de ley se presentase en el Parlamento. Hasta que el proyecto de ley pueda aprobarse y entrar en vigor, el Gobierno de las Bahamas se ha esforzado por introducir cambios normativos para poder aplicar el mayor número posible de disposiciones del proyecto de ley desde el punto de vista legal.

Plan Estratégico Nacional contra la Violencia de Género

1. En agosto de 2015, el Consejo de Ministros de las Bahamas aprobó el Plan Estratégico Nacional contra la Violencia de Género. En 2016, se elaboró un marco basado en resultados y recursos del Plan Estratégico, lo que constituye un paso hacia la creación de un Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género. Desde la aprobación del Plan Estratégico se han aplicado varias de sus recomendaciones, entre ellas las siguientes:

a) Creación del Departamento de Asuntos de Género y Familia: el Departamento se creó en octubre de 2016 como un objetivo a corto plazo del Plan Estratégico. El Departamento contrató a más funcionarios técnicos, formados en las áreas pertinentes. En 2019, se formó a personal en la prevención de la violencia de género y sexual y en la prevención de la explotación y el abuso sexual;

b) Programa Nacional de Intervención Temprana para Niños Expuestos a la Violencia: el Centro de Crisis de las Bahamas estableció el programa en 2017. Desde él se aborda el maltrato infantil y se gestiona la respuesta ante incidentes traumáticos, así como su prevención, mediante servicios de intervención, educación comunitaria y liderazgo. Está financiado por actores estatales y no estatales. Un informe de 2019 del Centro de Crisis de las Bahamas indicó que se celebran sesiones todos los días y que en ellas se atiende a niños de 4 a 18 años, con asistencias de hasta 50 y 100 niños por mes;

c) Establecimiento de un sistema unificado de tribunales de familia: se ha avanzado en el establecimiento de un sistema de tribunales de familia unificado, cuyo objetivo es facilitar la tramitación de los asuntos judiciales de familia ante una sola instancia. En 2019, la Presidencia del Tribunal Supremo y los miembros del Poder Judicial, junto con el Centro de Crisis de las Bahamas, viajaron a Trinidad y Tobago para evaluar su sistema judicial integrado, con vistas a implementar dicho sistema en las Bahamas;

d) Prevención de la violencia de género – Programa Nacional de Concienciación Comunitaria: El Departamento de Asuntos de Género y Familia, en colaboración con múltiples socios, emprendió una serie de iniciativas para hacer frente a la violencia de género. En febrero de 2017, el Departamento se asoció con la Universidad de las Bahamas para poner en marcha una campaña de concienciación comunitaria y sensibilización dirigida a estudiantes universitarios;

e) En agosto de 2017, el Departamento colaboró con la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos y la Fundación Panamericana para el Desarrollo. Juntas celebraron un taller en Cat Island (una isla de las Bahamas) sobre “Prevención de la violencia de género”. Esta iniciativa formaba parte de la Iniciativa de Mujeres en favor de la No Violencia y el Desarrollo, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las fuerzas del orden, el sector judicial y las comunidades que responden a la violencia de género y la previenen en las Bahamas;

f) Taller de la Alianza para la Seguridad y la Justicia Ciudadanas: en noviembre de 2017, el Gobierno de las Bahamas colaboró con el Banco Interamericano de Desarrollo para poner en marcha el Programa de Seguridad y Justicia Ciudadanas. El programa, que incorpora una perspectiva de género, pretende romper las barreras sociales y económicas negativas en las comunidades vulnerables, capacitar a los ciudadanos para ser capaces de valerse por sí mismos y contribuir a soluciones sostenibles. El programa tiene por objetivo “mejorar los comportamientos (violentos) para llegar a la resolución no violenta de conflictos” y “reducir los índices de reincidencia entre las personas del sistema penitenciario”. En octubre de 2019, el personal técnico del Departamento de Asuntos de Género y Familia se contó entre los 27 líderes locales que participaron en un programa de formación de formadores. Los formadores contribuyeron a formar a un total de 438 miembros de la comunidad en un período de tres meses. Para complementar las formaciones, se crearon vídeos locales para dar un contexto nacional a los problemas de violencia de género y sexual;

g) Iniciativa Over the Hill: En 2018, la Oficina del Primer Ministro se asoció con las partes interesadas pertinentes, incluido el Departamento de Asuntos de Género y Familia, para la Iniciativa Over the Hill, que fue diseñada para concienciar a los jóvenes de las comunidades de barrios urbanos sobre la prevención de la violencia. En la iniciativa participaron alumnos de primaria y secundaria. El objetivo del programa era capacitar a los estudiantes para que identificaran la violencia sexual y se animaran a sí mismos y a sus compañeros a denunciar estos actos. Los estudiantes crearon anuncios de interés público para la radio y la televisión;

h) Proyecto Reclaiming our Boys: El proyecto Reclaiming our Boys se puso en marcha en 2017. En él se formó a facilitadores que se ocupaban de proyectos y programas para niños. Entre los participantes se encontraban profesores, orientadores escolares y facilitadores de clubes de tutoría. En 2019, la oficina masculina del Departamento, junto con el Departamento de Renovación Urbana, ampliaron este proyecto formando alianzas con estudiantes masculinos de noveno grado en el centro educativo L.W. Young Junior High;

i) Intervención en materia de violencia de género para perpetradores: entre el 10 y el 14 de febrero de 2020, el Departamento de asuntos de Género y Familia, junto con CariMAN, celebró un taller de tres días y un simposio de un día de duración titulado “Taller de intervención y prevención de la violencia de los perpetradores: cómo abordar la violencia de género mediante intervenciones comunitarias”. El taller, que se llevó a cabo con perspectiva de género, tenía como objetivo aportar a los asistentes la capacidad necesaria para rehabilitar eficazmente a los autores de la violencia de género y conseguir que estos regresen a sus familias y comunidades como personas productivas. En total, 72 personas participaron en la formación, entre ellas 34 funcionarios del Gobierno (15 hombres y 19 mujeres) y 38 representantes de la sociedad civil y de organizaciones confesionales (11 hombres y 27 mujeres);

j) Programa de Transformación del Departamento de Servicios Penitenciarios: en 2019, un equipo de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales llevó a cabo un programa de tres meses, titulado “Engage, Communicate and Transform”, dentro del Departamento de Servicios Penitenciarios de las Bahamas. Un total de 25 reclusos participaron en el programa. El objetivo del programa era abordar la prevención de la violencia de género y sexual;

k) Programa de radio “CrossRoads”: en agosto de 2020, el Departamento organizó un programa de radio, “Men at Crossroads” (Hombres en la encrucijada), para abordar los problemas de violencia de género a los que se enfrentaban los hombres y que se habían visto magnificados por los confinamientos debidos a la pandemia de COVID-19. El programa se abordó desde múltiples perspectivas y contó con la participación de altos funcionarios sanitarios y de seguridad. Sumó aproximadamente 5.000 espectadores y fue compartido 890 veces en redes sociales.

C. Trata y explotación de la prostitución

Información de seguimiento relativa al párrafo 26 b) de las observaciones finales

1. El gobierno de las Bahamas ha avanzado hacia la plena aplicación de la Ley sobre Prevención y Represión de la Trata de Personas. Para llevar a la práctica lo contemplado en la Ley se han mantenido o introducido los mecanismos que se indican a continuación.
2. El Gobierno presenta periódicamente el informe anual sobre la trata de personas al Departamento de Estado de los Estados Unidos. El período que abarca el informe se extiende desde el 1 de abril al 31 de marzo del año siguiente. En el Anexo I se detallan los resultados de las pruebas de detección de la Real Fuerza de Policía de las Bahamas de 2018 a 2020.
3. El Gobierno de las Bahamas también mantiene la “asistencia y protección a las víctimas” estipulada en la Ley sobre Prevención y Supresión de la Trata de Personas. En el Anexo II se detalla la asistencia prestada a las víctimas de acuerdo con la Ley.
4. El Gobierno de Bahamas cuenta con un plan de acción nacional para hacer frente a la trata de personas. El plan de acción nacional es un documento quinquenal que define las metas y objetivos generales y las iniciativas previstas del país. El plan de acción nacional fue revisado y entró en vigor el 1 de enero de 2019, y expirará el 31 de diciembre de 2023. Este plan de acción nacional sirve de guía para las medidas preventivas contra la trata de personas.

Presupuesto

1. De acuerdo con la Ley sobre la Prevención y Represión de la Trata de Personas, al Ministerio de Seguridad Nacional le corresponde la responsabilidad principal en relación con la trata de personas. El presupuesto anual para la cuestión de la trata de personas está incorporado en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Nacional.
2. Durante el período sobre el que se informa, del 1 de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019, el presupuesto anual destinado a la cuestión de la trata de personas fue de 100.000 dólares. Durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, el Comité sobre la Trata de Personas vio reducido su presupuesto, y se le asignaron 95.000 dólares. En septiembre de 2019, el Commonwealth de las Bahamas se vio afectado por el huracán Dorian. Para el Gobierno de las Bahamas, una de las grandes prioridades es la recuperación amplia de Gran Bahama y Ábaco.
3. Pese a la reducción del presupuesto para la cuestión de la trata de personas, hubo fondos disponibles, a petición del Comité sobre la Trata de Personas. Durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, se extendió una pandemia por todo el mundo. El coronavirus afectó al estado económico de las Bahamas. Al tiempo que seguía tratando de reactivar la economía tras el huracán Dorian, el Gobierno de las Bahamas tuvo también que ayudar a sus residentes y ciudadanos de la mejor manera posible con los impactos económicos ocasionados por el coronavirus. Durante este proceso, el Gobierno de las Bahamas consiguió destinar un presupuesto anual de 95.000 dólares para el Comité sobre la Trata de Personas.

Establecimiento de la Secretaría

1. Durante el período que abarca el informe, comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 31 de marzo de 2019, el Ministro de Seguridad Nacional trató de convertir las deficiencias en la presentación de informes del año anterior en un punto fuerte que, con el tiempo, reportaría beneficios crecientes. Esta nueva Secretaría sobre la Trata de Personas era el núcleo del que emanarían todas las iniciativas relativas a la trata de personas, incluidas la concienciación pública, la formación, la creación de asociaciones nacionales e internacionales, la atención y la protección de las víctimas y la investigación y el enjuiciamiento de los traficantes. Además, el Ministro de Seguridad Nacional apoyó al Comité sobre la Trata de Personas en la creación de un teléfono de asistencia del Ministerio de Seguridad Nacional desde el que prestar apoyo a otros teléfonos de emergencia en la campaña contra la trata. Este nuevo teléfono de asistencia utilizaría un número de teléfono fijo (326-0133) durante el día y un número de teléfono móvil (376-8477) (TIPS) durante la noche y los fines de semana.
2. El Gobierno de las Bahamas hizo de la trata de personas una prioridad e introdujo una dependencia de prestación de servicios. Esta dependencia proporcionó apoyo y liderazgo consultivo al Primer Ministro en iniciativas dentro de ministerios clave como los de Educación, Sanidad, Transporte y Seguridad Nacional. La dependencia de prestación de servicios del Primer Ministro puede supervisar, ofrecer orientación, recursos materiales y humanos y reforzar las capacidades dentro de las áreas focalizadas prescritas para propiciar resultados positivos. El Comité sobre la Trata de Personas ha sido identificado como un área que precisa una supervisión y un fortalecimiento continuos para obtener resultados óptimos. Cada organismo cuenta con representantes que han asumido directamente la responsabilidad sobre los asuntos relacionados con la trata de personas, pero que no están asignados exclusivamente a asuntos relacionados con la trata. El organismo dedicado exclusivamente a los asuntos relacionados con la trata es la Secretaría del Comité sobre la Trata de Personas, que supervisa todos los aspectos de la trata, incluidas todas las iniciativas generadas a través de los cuatro pilares de prevención, protección, enjuiciamiento y asociación. En el Anexo III se detallan otras iniciativas de la Secretaría.

1. \* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial. [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité. [↑](#footnote-ref-2)